

**ORDEN DEL DÍA**  
**IV CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**14 DE DICIEMBRE DE 2021**

**I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.**

**II.- Apertura de la sesión.**

**III.- Solicitud del Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 16, 17, y 18 del Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato., y el Artículo 240-6 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el H. Ayuntamiento proceda a la integración del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Salvatierra, Guanajuato y una vez lo anterior se les tome la protesta de Ley.**

**IV.- Solicitud del Presidente Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la conformación del Consejo Consultivo de personas adultas mayores del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, 7 y 8 del Reglamento del Consejo Consultivo de personas adultas mayores del Municipio de Salvatierra, Guanajuato.**

**V.- Solicitud de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en cumplimiento al artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de presentar al Honorable Ayuntamiento el Informe del expediente que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal, a fin de que este cuerpo edilicio dentro de los quince días hábiles siguientes al de su presentación, analice, discuta y emita el acuerdo correspondiente del cual deberá remitirse al Congreso del Estado.**

**VI.- Solicitud de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, a efecto de que el H. Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta de convocatoria para conformar el Comité Municipal Ciudadano, cuya función será realizar la consulta pública para integrar la terna de quienes aspiren a ocupar el cargo de Contralor Municipal de Salvatierra, Gto., lo anterior con fundamento en los artículos 131, 131-1 y 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**

**VII.- Solicitud de la Director de Desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad a la cual se refiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, para el tipo de licencia A-2: de Alto contenido Alcohólico en envase cerrado, solicitado por el C. Daniel Cardoso Hernández en el domicilio ubicado en calle Prolongación Hidalgo número 112 de la comunidad de San Nicolás de los Agustinos.**

**VIII.- Clausura de la Sesión.**